

# LA NECRÓPOLIS JUDÍA BAJOMEDIEVAL SEVILLANA DESDE LAS FUENTES ESCRITAS

## THE LATE MEDIEVAL JEWISH NECROPOLIS OF SEVILLA IN THE WRITTEN SOURCES

por

MARÍA BEGOÑA PELÁEZ BARRANCO

**RESUMEN** Este artículo presenta una visión de la necrópolis judía de Sevilla en época bajomedieval desde la información que nos proporcionan las fuentes documentales e historiográficas, algunas de las cuales están siendo constatadas y complementadas gracias a las intervenciones arqueológicas vinculadas a aquélla que se vienen practicando en nuestra ciudad en los últimos años.

**ABSTRACT** This article presents a view of the jewish necropolis of Seville in the later Middle Ages based on information provided by historiography and documentary sources. Some of these sources are being verified and complemented thanks to archaeological interventions in recent years.

### I. INTRODUCCIÓN

Las excavaciones arqueológicas que en los últimos años se están llevando a cabo en torno a la necrópolis judía bajomedieval sevillana atraen de nuevo el interés sobre una minoría étnica representativa en nuestra ciudad cuya historia ha sido reconstruida, salvo honrosas excepciones –caso de los estudios realizados por historiadores medievalistas a partir de abundante información documental–, empleando tópicos repetidos hasta la saciedad sin ninguna comprobación o análisis ulterior.

Es por esto que, desde la realización de nuestra Memoria de Licenciatura, consagrada por entero a la Judería de Sevilla (Peláez 1994), llevamos mucho tiempo dedicados al seguimiento minucioso no ya de los datos puramente materiales que van apareciendo sino también al estudio de los documentales e historiográficos.

En estas páginas, y al hilo de las ya citadas excavaciones arqueológicas, vamos a hacer un recorrido por las principales fuentes escritas referentes al tema que nos ocupa y que nos proporcionan un corpus de información que, con las necesarias reservas, debe seguir sirviendo de punto de referencia para el planteamiento de futuras intervenciones y para la mejor comprensión de sus resultados.

## II. LAS FUENTES ESCRITAS

La necrópolis de la comunidad judía sevillana bajomedieval aparece documentada por primera vez en 1274 (González 1951: II, 352), época ya de dominio cristiano de la ciudad, no sabiéndose nada sobre este aspecto durante el período islámico.

El documento en cuestión la localiza extramuros, saliendo por la Puerta de la Judería y cerca de la huerta del judío don Zulema. Sabemos también por otro documento de 1479 (vid. Sáez 1796: 308) que las tierras de los antiguos osarios de los judíos estaban

“... a la puerta de Minjoa ó Minjoar”<sup>1</sup>.

Ballesteros (1913: CCCXXXIV) recoge del autor de las *Noticias varias de la collación de San Roque* que el osario judío se hallaba en la Barbacana, donde había unas casas, a la izquierda de la puerta Osario hasta el primer castillo; citando el mismo Ballesteros las *Ordenanzas de los carniceros de Sevilla* en las que dice que se habla también del “fonsario de los judíos” y la “barbacana”. De esta ubicación a la salida de la dicha puerta no poseemos ninguna referencia más.

Volviendo a su localización tradicional, tanto Torres y Alarcón (vid.: Fita 1890: 183; Méndez Bejarano 1993 [1922]: 185) como Caro (1634: fol. 20 vuelto, col. 1) hablan de uno en el campo inmediato a la puerta de la Carne, llamado de “**Zebreros**”, que en 1580<sup>2</sup> había sido demolido por la gente pobre que vendió el material para obras; conservándose sólo aquellos restos que se habían incorporado a una ventilla edificada allí. En los sepulcros dicen que fueron hallados cuerpos con trajes, joyas valiosas y libros hebreos que se llevaron al doctor Arias Montano.

Torroba (1967: 239) parece que relaciona el saqueo de 1580 con un cementerio que había en la huerta llamada de “**Espanta perros**”, donde dice que después se emplazó el Matadero. Según Torre Revello (1929: 18), los hallazgos anteriores se habían llevado a cabo en 1520 al construirse el citado Matadero y las carnicerías de la ciudad -es necesario recordar que en ambas fechas ya estaba levantado-.

Montero de Espinosa (1849 [1820]: 27) recopila lo dicho por Ortiz de Zúñiga (1795-96 [1677]: I, 36) respecto a la cercanía de los sepulcros judíos con relación al arrabal de **San Bernardo** y nombra además la huerta de “Espanta perros”

“... donde estaba el Matadero...”

Al hablar del saqueo, sin embargo, lo hace citando la localización de Caro: “Zebreros”. Ballesteros (1913: CCCXXXIV) y González (1951: I, 363) coinciden también al nombrar el arrabal y las dos huertas, mientras Hazañas (1974 [1932]: 104-105) sólo menciona la de “Espantaperros” -Matadero-.

Creemos que habría que analizar un poco más la confusa localización de los enterramientos judíos, las huertas posteriores y el Matadero.

Montero de Espinosa (1849 [1820]: 27-28) matiza que los sepulcros de “Zebreros” se encontraban en distinto lugar del que ocupaba el Matadero

“... y aun en papeles antiguos consta que se hallaban á la derecha conforme se salía por la puerta de la Judería é de la Carne”.

1. Salvo contadas excepciones, normalmente se acepta la identificación entre “bab- Yahwar”, “Puerta de la Judería”, “de Minjoar”... y “de la Carne”, cuya nomenclatura ha llegado hasta nosotros.

2. González (1951: I, 363), sin embargo, coloca la fecha en 1565.

También Méndez Bejarano (1993 [1922]: 53), citando a Matute, dice que las sepulturas del paraje de “Zebreros” no se encontraban en el lugar del Matadero sino a su derecha.

Álvarez-Benavides (1871: 245-246; 1873: 245), por su parte, localiza las huertas de “Espanta Perros” y “Espanta Perrillos” frente a la Plaza de Zurradores, esto es, a la izquierda de la Puerta de la Carne, según se salía por ella. El plano de Olavide de 1771 también sitúa la de “Espanta Perros” frente a esa plaza, a la que ha cambiado el nombre por el de Curtidores, que es, en realidad, el de la contigua (fig. 1).

Sobre el término “Espanta Perros” o “Espantaperros” proponemos, como Montero de Espinosa (1849 [1820]: 27) y a manera de hipótesis, la posibilidad de que esta denominación no sea casual si tenemos en cuenta que “perro” era un adjetivo aplicado a los judíos.

“Zebreros” y “Espantaperros” probablemente se hallaran a uno y otro lado de la Puerta de la Carne, pues no nos atreveríamos a admitir que se tratara de la misma huerta con diferentes denominaciones, como aduce Torre Revello (1929: 18, vid. plano), quien parece identificarlas y efectuar su localización a la izquierda de la dicha puerta.

En la primera mitad del s. XIX se llevaron a cabo hallazgos materiales de interés en esta zona, fruto de la pura casualidad: cuando se reforzó la Puerta de la Carne –durante el asedio y bombardeo de la ciudad–, al abrirse el foso que defendía el rebellón en ella construido, se encontraron un gran número de tumbas en algunas de las cuales había restos humanos (Montero de Espinosa 1849 [1820]: 28 -nota 12 de los editores-; Méndez Bejarano 1993 [1922]: 53, 166) e inscripciones hebreas, según Torre Revello (1929: 18). De ellas opina Méndez Bejarano (1993 [1922]: 166) que debían de ser las mismas que fueron saqueadas por el populacho en el s. XVI.

Mientras que Álvarez-Benavides (1868-1874: I, 31), empleando distinta fecha, habla de una fortificación del frente exterior de la puerta –mediante un parapeto– en cuyas excavaciones para la apertura del foso se hallaron sepulcros con

“... lamparillas de barro de figura prolongada, y árabes al parecer”.

Quizás sea factible poner estos últimos hallazgos en relación con la posibilidad que plantea Oliva (1995: 197) de una necrópolis almohade en los alrededores de la Puerta de la Carne –salida de parte del sector sureste de la ciudad–, pues sabemos que los candiles han aparecido asociados a enterramientos en varias necrópolis islámicas andaluzas (Peral 1995: 25; Martínez García y otros 1995: 107-109; López López y otros 1995: 145).

### III. LA CONTRASTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LAS FUENTES

Más modernamente, y en un radio amplio en torno a la misma puerta, se ha seguido constatando la existencia de enterramientos:

A su derecha, y a cierta distancia, en el año 1992, con motivo de las obras de rehabilitación del antiguo Cuartel de Intendencia para nueva sede de la Diputación Provincial, se realizaron excavaciones arqueológicas previas (fig. 2). Éstas dejaron a la luz una necrópolis superpuesta a estructuras anteriores –se halló parte de una casa y otras unidades de habitación islámicas– y restos de la cimentación de algunas grandes edificaciones postmedievales para cuyo conocimiento detallado, afortunadamente, puede ser consultada la publicación existente ya (Santana –coord.– 1995).

A partir de la información proporcionada por algunos de sus capítulos (Santana 1995a, 1995b; Santana y Mantero 1995) sabemos que pudieron estudiarse 146 tumbas individuales –en fosas simples cubiertas de tierra o construidas con ladrillos y cubiertas por bóvedas de medio cañón–. Es interesante conocer que

existía una ordenación previa del espacio, formando las tumbas: alineaciones –tumbas agrupadas aunque independientes, enterramientos compartiendo paredes laterales y sepulturas alineadas pero totalmente independientes–; conjuntos –agrupaciones que compartían un murete de ladrillo en la cabecera, superpuesto a las bóvedas de cubrición, y que podrían responder a familias o a asociaciones de algún tipo–; y superposiciones –con consecuentes destrucciones–. Algunas parece que fueron reutilizadas –extrayendo el cadáver anterior o arrinconándolo– y otras –de los conjuntos– se hallaban construidas con antelación aunque nunca llegaron a utilizarse, por lo que resulta curioso constatar la “previsión” ante la muerte.

Respecto al ritual, los datos confirmaron lo ya conocido<sup>3</sup>; aunque habría que destacar la utilización del incisivo de un ovicáprido bajo el ataúd, en los laterales o en la cabecera de algunas tumbas.

Las tumbas de los sectores norte y este del solar presentaban huellas de haber sido sucesivamente violadas y desmanteladas, lo que podría estar en relación con la información historiográfica ya comentada del saqueo cristiano del s. XVI.

En los fronteros Jardines de Murillo, al realizarse obras de infraestructura paralelas a la calle Menéndez y Pelayo, se pusieron al descubierto, en 1965, unas

“... pequeñas galerías con bóvedas de ladrillo...” (Carriazo 1966: 304, nº8)<sup>4</sup>

que resultaron ser tumbas, fechadas por este autor como del s. XVII por una moneda de vellón de Felipe III hallada en una de ellas. Para Valor (1989: 391; 1992: 331), por el emplazamiento, la cerámica recogida y la tipología de los enterramientos –puestos, en este caso, en paralelo con los del Circo Romano de Toledo /vid. infra– se trataría de tumbas musulmanas, probablemente pertenecientes a la rawda al-Umara o cementerio de los Emires que la crónica de Ibn Sahib al-Sala (1969 [s.XII]: 93-94) sitúa en las afueras de la bab Yahwar. Cementerio que R. Manzano<sup>5</sup> parece localizar en torno a una “qubba” –actual Pabellón de Carlos V de la Huerta de la Alcoba– de los Reales Alcázares.

Más modernamente, en el Paseo de Catalina de Ribera esquina con la calle Cano y Cueto, junto a los citados Jardines de Murillo –continuamos a la derecha de la puerta de la Carne, en el entorno de la que fuera Huerta del Retiro–, y antes de la construcción de un aparcamiento subterráneo en ese punto, se han llevando a cabo desde el pasado año dos intervenciones arqueológicas (fig. 2) de las que esperamos ansiosos la publicación científica y detallada de las mismas –que pensamos que deben de estar en relación con los hallazgos fortuitos que recoge Carriazo–.

Mientras esto sucede, sí sabemos<sup>6</sup> que se pudo sacar a la luz un lienzo de la muralla de la ciudad que, por esta parte, desembocaba en la Puerta de la Carne y se pudo también constatar la existencia de una necrópolis de ritual y tipología similares a la del solar de la actual Diputación con la que formaría una sola. La superposición de fases cronológicas diferentes ha permitido estudiar la evolución en el tiempo de las técnicas constructivas, rituales y planteamientos previos en la ordenación del área funeraria. En varias ocasiones, este área fue cubierta intencionadamente con tierra de acarreo –probablemente coincidiendo con momentos críticos de antisemitismo– y vuelta a utilizar. También se halló, junto a la muralla, una zona

3. Inhumación en decúbito supino en dirección Oeste-Este –cabeza al Oeste y pies y rostro al Este para mirar a Oriente– aunque existen excepciones en otras necrópolis españolas identificadas como judías. Brazos y piernas colocados de diferentes maneras. Carencia de ajuares en las tumbas, utilización de mortajas –por la postura que presentaban algunos cadáveres y la aparición de alfileres– y uso casi generalizado de ataúdes –por la aparición de clavos alrededor de los cuerpos–.

4. Desconocemos la ubicación exacta de este hallazgo pues Carriazo no proporciona plano ni fotografía alguna que la evidencie.

5. Citado por Marín (1990: I, 172) sin proporcionar nota bibliográfica alguna.

6. Agradecemos mucho al equipo de arqueólogos: (Dña. Ana Salud Romo, D. Enrique García, D. Juan Manuel Vargas y D. Juan Manuel Guijo) la información que sobre estas intervenciones, a partir de ahora, irá apareciendo a lo largo de este artículo.

de enterramiento de esclavos o libertos –por la diferencia de rito, contextualización, rasgos antropológicos...– fechada desde la segunda mitad del XVI a fines del XVII.

En los tres ejemplos sevillanos vistos hasta ahora –que seguramente conforman uno solo– han aparecido tumbas con bóvedas de medio cañón y, sin embargo, en uno de los casos han sido consideradas musulmanas, lo que debe hacernos reflexionar.

Estos “lucillos” medievales tienen su paralelo en Toledo –medio cañón de ladrillo con extremos cerrados mediante cantos sin tallar, orientados E-W y con restos de ataúdes– en las excavaciones realizadas en 1916 por Amador de los Ríos (citado en: Casanovas 1987: 47; Santana 1995b: 126) y en las modernas de Gómez-Menor (1971) y López Álvarez (1979)<sup>7</sup>.

La posibilidad de que, en un momento tardío, existieran dos necrópolis toledanas contiguas –musulmana y judía– y la aparición de lucillos por todo el solar que podrían haber ocupado ambas, llevó a Gómez-Menor a plantear, a manera de hipótesis, que estas bóvedas eran comunes a ambas comunidades y que su diferenciación sólo podía hacerse a través de las lápidas funerarias, asignando los “cipos” a las musulmanas.

Amador de los Ríos, medio siglo antes, había encontrado en la misma zona un cipo árabe, pero reutilizado –con otro epitafio por detrás– para la tumba de un judío (citado en Casanovas 1987: 47). Existen más ejemplos de cipos con inscripciones hebraicas: el de Córdoba que aprovecha un tambor de columna<sup>8</sup> y el que conserva el Museo Sefardí de Toledo, hallado en la Iglesia toledana de San Juan de Letrán (López Álvarez 1987: 53, nº4). En la excavación sevillana del solar de la actual Diputación se halló un cilindro de mármol perforado que, aunque anepígrafo y sin estar relacionado con ninguna estructura concreta (Santana 1995b: 126), debe de responder igualmente a un uso funerario<sup>9</sup>.

Según algunos autores, es costumbre antigua entre los judíos la utilización de cipos verticales –aprovechando basas, fragmentos de columnas o cipos de otras culturas reutilizados– alternando con otro tipo de estelas (Pérez Herrero 1978: 345; Díaz Esteban 1977: 314). Pero también sabemos que son de uso musulmán, no característico de nuestra Península, aunque abundantes en los cementerios de fuera de ella (Torres Balbás 1983 [1957]: 169).

En los años 80 se llevó a cabo otra excavación en Toledo, en el Circo Romano, donde aparecieron tumbas de tipología muy diversa (de Juan 1987). Para su director se trataría de enterramientos musulmanes, lo que resulta perfectamente lógico en el caso de las “fosas en alcaén” –excavadas en la tierra, estrechas, con el cuerpo en decúbito lateral derecho, sin restos de vestimenta, ataúd o ajuar y cubiertas con tablas o tejas– que parecen ser las más antiguas. Respecto a las tumbas de cubierta plana –formada ésta por piedras o ladrillos unidos por cal, remarcada por una hilera de ladrillos de canto y algunas con cipo funerario cilíndrico anepígrafo en la cabecera–, sabemos que los musulmanes empleaban el remaque de ladrillos hincados, los cipos y la “mano de Fátima” hallada en una de ellas, pero tendríamos que admitir también el decúbito supino y el uso de ataúdes<sup>10</sup>. Las inhumaciones con ataúd y sin estructura halladas en este mismo cementerio, algo más recientes que las anteriores, presentan difícil adscripción. En cuanto a los lucillos, éstos son idénticos por tipología y ritual a los sevillanos.

Con relación a estos, o en nuestra Península ambas comunidades empleaban esta misma tipología –lo que conllevaría también la práctica del decúbito supino y el ataúd, como suele presentarse– o estamos confundiendo unas necrópolis con otras. Si los epitafios funerarios tampoco pueden arrojar mucha luz porque,

7. Esta investigadora pudo recoger una moneda sin leyenda pero con la Estrella de David (López Álvarez 1979: 122).

8. Paleográficamente, su cronología podría responder a época visigoda -s. VI/VII- o primeros tiempos musulmanes -s. VIII/IX- (Díaz Esteban 1977: 309, 312).

9. Sabemos que en la excavación de Catalina de Ribera-Cano y Cueto han aparecido también varios fustes de columnas que deben ser puestos en relación con esta cuestión.

10. Según Peral (1995: 23) en las necrópolis islámicas urbanas andalusíes se generaliza este uso a fines del s. XI o principios del XII.

en el caso de los cipos, son utilizados indistintamente –ya sabemos que han aparecido con inscripciones en una u otra lengua o, incluso, reutilizados–, sólo nos quedaría un camino: el estudio detallado de las secuencias estratigráficas, el análisis antropológico de los huesos y el examen escrupuloso de los ritos, que consideramos fundamentales sobre todo en los casos en que, por fuentes escritas, sabemos que pueden existir necrópolis de ambas culturas por la misma zona.

#### IV. MOMENTOS FINALES DE LA COMUNIDAD JUDÍA

Tras el pogrom de 1391 en que fue asaltada la Judería sevillana y dividida en collaciones, Enrique III repartió las sinagogas, los bienes comunitarios (vid. docs. en: Méndez Bejarano 1993 [1922]: apénd. V, 177-178; Sáez 1796: 312-313) y las posesiones de los exiliados (Montes 1984: 68) entre particulares cristianos. Los judíos que quedaron en la ciudad pasaron por varios intentos de nuevos apartamientos, con más o menos éxito, hasta su última concentración en el Corral de Jerez y Alcázar Viejo, desde 1478 hasta el decreto de expulsión de 1483.

La propiedad de las tierras donde se hallaba el antiguo cementerio hebreo de las afueras de la puerta de Minjoar fue adjudicada por el juez de términos, en 1479, a la ciudad de Sevilla (vid. doc. en Sáez 1796: 308). En un pleito entre ésta y el Duque de Béjar por ese motivo<sup>11</sup>, un testigo judío declaró que las habían empleado hasta que compraron otras nuevas a las ollerías (vid. Collantes de Terán 1977: 100)<sup>12</sup>.

De hecho, en la reciente excavación del Paseo de Catalina de Ribera-Cano y Cueto, aún se hallaron en una de sus últimas fases -la 4<sup>a</sup>- abundantes tumbas alineadas, de fosa simple, que mantenían el ritual judío pero que, por su posición estratigráfica y materiales, eran ya de finales del s. XV.

Todavía en 1484 -el año siguiente al del decreto de expulsión de los judíos de Sevilla- fue arrendada por cinco años una haza de tierra de pan, junto a la Huerta del Rey, con la condición de que si moría algún judío o judía en ese tiempo pudiera ser enterrado allí (Wagner 1978: 50 -doc. 190-)<sup>13</sup>.

Vemos, por tanto, que en los últimos años de la comunidad judía sevillana, ésta abandonó la antigua necrópolis y fueron compradas y arrendadas nuevas tierras cercanas a las anteriores, probablemente al otro lado del Tagarete.

En la zona de la antigua Buhayra -Huerta del Rey- se han llevado a cabo desde 1972 varias excavaciones arqueológicas (cf. Collantes de Terán y Zozaya 1972). Con motivo de las obras emprendidas para la construcción del “metro” se volvió a trabajar en este área (Fernández Gómez y de la Hoz Gándara 1986) (fig. 2). La necrópolis hallada allí, densamente ocupada, presentaba fosas cubiertas con téglulas, tejas o ladrillos reaprovechados y cadáveres colocados directamente en la tierra –quizás con un sudario pero sin indicios de ataúd– en decúbito lateral derecho con la cabeza al Oeste y el rostro al Sur. Esta tipología y ritual no

11. El duque las reclamaba (vid. Sáez 1796: 308) porque pertenecían a su mayorazgo desde el asalto a la Judería de 1391 y posterior reparto de bienes.

En 1520 aún continuaba el pleito y Carlos I tuvo que dar una real cédula para que se hiciera justicia en el asunto (Sáez 1796: 308; Montero de Espinosa 1849 [1820]: 33; Hazañas 1974 [1932]: 107).

12. Estas últimas, quizás, pudieron ser las existentes en el próximo arrabal de San Bernardo (Collantes de Terán 1977: 100).

13. Esto no debe extrañarnos si tenemos en cuenta la documentación, una vez más, pues sabemos que aunque el decreto de expulsión se firmó el 1 de enero de 1483 (vid. Baer 1970: II, 348 -doc. 337-), los Reyes Católicos concedieron el 7 de enero de 1484 una moratoria de seis meses antes de la marcha definitiva que concluiría en el verano de ese año (vid. doc. en Fita 1889: 328; citado en: Suárez Fernández 1964: 35; Montes 1988: 566). Fue entonces, en julio y septiembre, cuando la Aljama solicitó a la Corona que se les compensara de los gastos efectuados en su último apartamiento en el Corral de Jerez y Alcázar Viejo y se les permitiera recuperar los bienes abandonados por la partida y usurpados por los cristianos (vid.: Baer 1970: II, 357 -doc. 344-; Suárez Fernández 1964: 224 -doc. 69-, 238 -doc. 75-). Esto motivó que los reyes les concedieran licencia en marzo de 1491 para poderlos vender (vid. Suárez Fernández 1964: 361 -doc. 157-), lo que se llevó a cabo en los años siguientes.

coinciden en absoluto con los de las tumbas del solar de la actual Diputación y del Paseo de Catalina de Ribera-Cano y Cueto y sí con rasgos típicamente musulmanes. De hecho, los directores de la excavación consideran los hallazgos prealmohades –posiblemente de los siglos IX al XI–; existiendo, además, indicios –una tumba– de un anterior cementerio tardorromano de hacia el s.V.

## V. LOS CONVERSOS

Conocemos por un documento<sup>14</sup> que, en 1463, un torbellino con aparato eléctrico procedente del río provocó abundantes destrozos en la ciudad, en sus murallas y alrededores. El mismo, al chocar contra las paredes del monasterio de San Agustín, dejó caer una parte de ellas y ciertas cámaras y luego dio contra una capilla que estaba

“... en el enterramiento de los conuersos e derroco toda la dicha capilla con todas las paredes del dicho enterramiento con gran parte de los cimientos en tal manera que perecian gran parte de los ataudes...”

y añade el documento que algunos estaban vacíos por lo que hubo quien pensó que el viento había arrastrado los cuerpos y otros que

“... enterrauan los ataudes sin cuerpos e que los cuerpos que los enterrauan secretamente en los fonsarios...”

Entendemos que se hace referencia a la sospecha de enterramientos simulados en el cementerio converso y a una inhumación real de los cuerpos en el cementerio propiamente judío.

Por otro documento de 1482 (vid. Collantes de Terán 1977: 447, apénd. VI) –un año antes del decreto de expulsión de los judíos sevillanos–, volvemos a saber que existían unos corrales extramuros de la ciudad junto a los monasterios de San Agustín, Stma. Trinidad y San Bernardo (fig. 3) donde

“... se acostumbraron enterrar los conversos de la dicha çibdad...”

pero empleando ritos judíos por lo que, enterada Isabel la Católica, los mandó confiscar por los inquisidores, entregando el de San Bernardo al monasterio de Santo Domingo de Porta-Coeli con todo el material de las sepulturas que en él se hallara. También conocemos esta información por Bernáldez (1962 [s.XV-XVI]: 101) que cuenta cómo la Inquisición, a fines del XV, quemó muchos huesos de estos corrales.

En relación a los ritos susodichos, el documento de 1482 cita la búsqueda de tierra virgen, el empleo en los cadáveres de hábitos de judíos y la colocación de los brazos tendidos y no puestos en cruz<sup>15</sup>.

La ermita que existía dedicada a San Bernardo y que daba nombre al arrabal contó con una cofradía que poseía su propio cementerio, entre ella y la Huerta del Rey, por lo menos desde mediados del XV; en virtud de esto, Collantes de Terán (1977: 99-100) plantea el interrogante de si la cofradía tendría algo que ver con los conversos de los que venimos hablando.

También la 5ª fase de utilización de la necrópolis del Paseo de Catalina de Ribera-Cano y Cueto ofreció un número pequeño de tumbas dispersas y de tipología diversa que continuaban con el ritual judío pero

14. Vid. Gestoso (1889-92: I, 676-ss). Este autor dice que se trata de un “Papel escrito con letra del siglo XV...”

15. Bernáldez (1962 [s.XV-XVI]: 101) añade en su crónica que se habían enterrado “... cada uno sobre sí, al uso judaico...” cuyo sentido no nos queda del todo claro.

que eran ya posteriores a la expulsión de éstos, con lo cual el equipo de arqueólogos habla, más bien, de conversos judaizantes (fig. 3). Si efectivamente los materiales asociados arrojan fechas lo suficientemente tardías como para no poder hablar ya de judíos, nos estaríamos encontrando ante una reutilización de terrenos y rituales de éstos por parte de los conversos de la Sevilla Moderna.

Podemos deducir que, en nuestra ciudad, los enterramientos de este grupo se hallaban apartados, extramuros, generalmente próximos a algún lugar de culto cristiano como una ermita o un monasterio y, en el caso de los de las afueras de la puerta de la Carne, coincidiendo con una zona funeraria eminentemente judía. El alejamiento de los cristianos viejos facilitaría, sin duda, la permanencia de unos ritos que probablemente nunca llegaron a abandonar por completo<sup>16</sup>.

## VI. CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto, cabría decir que la información escrita tanto documental como historiográfica nos ha proporcionado un primer acercamiento valiosísimo a la materia motivo de este artículo. Nos ha participado de una realidad histórica, de su ubicación sucesiva en el espacio y en el tiempo, de los ritos... Este corpus informa y complementa a la Arqueología que, a su vez, facilita detalles muy interesantes sobre aspectos varios en los que las fuentes no reparan, estableciéndose de esta manera una relación enriquecedora entre ambos campos de conocimiento.

A pesar de la dificultad a la hora de localizar con claridad algunos topónimos y puntos de referencia empleados en los textos, de las posibles subjetividades o de las piezas que aún faltan por encajar, está claro que tanto aquéllos como las secuencias estratigráficas han coincidido a la hora de dejar a la luz un área funeraria extramuros –con ritual y evolución propios– superpuesta a niveles anteriores de ocupación hispanomusulmana.

Además de por los datos escritos, ya conocemos por los resultados de la excavación del solar de la actual Diputación que, antes de la instalación de la necrópolis, esta zona debió de dedicarse a actividades marginales agropecuarias –como denota el sector norte– y sobre todo a vertedero de basuras desde antes incluso de las construcciones islámicas encontradas en el sector noroeste; una vez conquistada la ciudad por lo cristianos, comenzaría su uso funerario estable (Chisvert 1995a: 34-35).

El paso del arroyo Tagarete tuvo que ser uno de sus límites, al menos en principio, pues ya sabemos que en 1479 las tierras del osario de los judíos en torno a la puerta de Minjoar fueron adjudicadas a la ciudad y habían sido utilizadas por aquéllos hasta que compraron otras nuevas a las ollerías, pudiendo ser estas últimas las que existían en el próximo arrabal de San Bernardo –ubicado al otro lado del arroyo–. De esta manera, volverían a estar constreñidas por los terrenos de la Buhayra –al igual que la haza de tierra de pan arrendada todavía en 1484 o los corrales que usaban los conversos– pues esta propiedad, aunque fue pasando por distintas manos, continuó manteniéndose como tal.

Respecto a la supuesta extensión de la primitiva necrópolis a ambos lados del camino que partía de la puerta de la Carne –como ya hemos visto hay autores que localizan hallazgos a uno y otro flanco–, esto supondría, de ser así, que se hallara cruzada por el dicho camino. Hipótesis que sólo una intervención arqueológica a la izquierda del posible recorrido de éste –conforme se salía de la ciudad– podría demostrar,

16. Igual parece ocurrir en la ciudad de Toledo, donde el arzobispo Don Pedro había concedido la iglesia de San Bartolomé –extramuros de la ciudad– y su cementerio para tal fin, y en el resto de la diócesis: iglesias, ermitas y cementerios apartados. Apartamiento de los cristianos viejos que se volvió un escándalo al servir, al parecer, para continuar con costumbres judías. Por lo que el Sínodo diocesano de Alcalá de 1481 –const. nº 5 (vid. Sánchez Herrero 1976: 333)– prohibió estos lugares tradicionales, los convirtió en cementerios de cofradías y hospitales –para que no tuvieran usos profanos– y ordenó la demolición de aquellas sepulturas que hubiesen sido construidas por encima del nivel del suelo para evitar así toda diferencia.

por lo que sería necesario hacer una llamada de atención en cuanto a futuras actuaciones en la zona que ha de ser tratada con la debida cautela.

La conversión posterior en huertas y la edificación del Matadero, a la izquierda de esa vía, y del Rastro, a la derecha, queda constatada por información documental, historiográfica, artística -grabados y pinturas-, planimétrica y, a partir de la excavación de 1992, también contamos con algunos datos arqueológicos relacionados con estos edificios (Chisvert 1995b).

La fisonomía actual del área se debe al levantamiento en el s.XX del Mercado de la Puerta de la Carne, en parte del solar del antiguo Matadero, y a la construcción en el s.XVIII del Cuartel -donde hoy se asienta la Diputación Provincial-, ampliado a costa del Rastro.

No debemos cerrar este último epígrafe sin mencionar cómo las fuentes escritas, una vez más, nos han proporcionado la única información que, hasta la excavación del Paseo de Catalina de Ribera-Cano y Cueto, poseíamos sobre la ubicación de los enterramientos de conversos y su apartamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-BENAVIDES, M. (1868-74): *Explicación del plano de Sevilla...* Sevilla. 3 vols.  
 — (1871): *Nomenclator de Sevilla...* Sevilla.  
 — (1873): *El práctico de Sevilla...* Sevilla.  
 BAER, F. (1970): *Die Juden in Christlichen Spanien...* England. 2 vols.  
 BALLESTEROS, A. (1913): *Sevilla en el s.XIII*. Madrid (la que hemos consultado es una edición facsímil de ésta, publicada en Sevilla en 1978).  
 BERNÁLDEZ, A. (1962 [s.XV-XVI]) -ed. de Gómez y Carriazo-: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid.  
 CARO, R. (1634): *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla...* Sevilla (la que hemos consultado es una edición facsímil de ésta, publicada en Sevilla en 1982).  
 CARRIAZO, J. de M. (1966): "Memoria de los trabajos de excavación y hallazgos arqueológicos realizados en la zona de Sevilla durante el año 1965", *Noticiario Arqueológico Hispano* 8-9, cuadernos 1-3 (1964-65): 301-312.  
 CASANOVAS, J. (1987): "Necrópolis judías medievales en la Península Ibérica", *Revista de Arqueología* año VIII, nº 71: 46-55.  
 COLLANTES DE TERÁN, A. (1977): *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla.  
 COLLANTES DE TERÁN, F. y ZOZAYA, J. (1972): "Excavaciones en el palacio almohade de la Buhayra (Sevilla)", *Noticiario Arqueológico Hispano* 1 (Arqueología): 223-259.  
 CHISVERT, N. (1995a): "Topografía y ocupación histórica del solar", en I. SANTANA -Coord.-: *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla: 27-35.  
 — (1995b): "Construcciones postmedievales periurbanas: los edificios públicos", en I. SANTANA -Coord.-: *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla: 109-119.  
 DE JUAN, A. (1987): *Los enterramientos musulmanes del Circo Romano de Toledo*. Estudios y Monografías 2. Toledo.  
 DÍAZ ESTEBAN, F. (1977): "Inscripción hebrea inédita en Córdoba", *Sefarad* XXXVII, fasc. 1-2: 309-315.  
 FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y DE LA HOZ GÁNDARA, A. (1986): "El cementerio judío de la Buhayra (Huerta del Rey, Sevilla)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española (Huesca 1985)*. IV. Zaragoza: 49-72.

- FITA, F. (1889): "Nuevos datos para escribir la historia de los judíos españoles", *Boletín Real Academia Historia* 15, cuad. IV: 313-346.
- (1890): "El cementerio hebreo de Sevilla. Epitafio de un rabino célebre", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 17, cuads. I-III: 174-183.
- GESTOSO, J. (1889-92): *Sevilla monumental y artística*. Sevilla 3 vols.
- GÓMEZ-MENOR, J. (1971): "Algunos datos sobre el cementerio judío de Toledo", *Sefarad* XXXI, fasc. 2: 367-375. GONZÁLEZ, J. (1951) -ed. y est.-: *El repartimiento de Sevilla*. Madrid. 2 vols.
- HAZAÑAS, J. (1974 [1932]): *Historia de Sevilla*. Sevilla.
- IBN SAHIB AL-SALA (1969 [s.XII]) -est. y trad. de A. Huici-: *Al-Mann bil-Imama*. Valencia.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, A.M. (1979): "Nuevas noticias sobre el cementerio judío de Toledo", *Sefarad* XXXIX, fasc. I: 120-122
- (1987): *Catálogo del Museo Sefardí -Toledo-*. Madrid.
- LÓPEZ LÓPEZ, M. y otros (1995): "La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)", en M<sup>a</sup> P. TORRES y M. ACIEN -Eds.-: *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga: 137-159.
- MARÍN, A. (1990): *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*. Sevilla. 2 vols.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. y otros (1995): "Las necrópolis hispanomusulmanas de Almería", en M<sup>a</sup> P. TORRES y M. ACIEN -Eds.-: *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga: 83-109.
- MÉNDEZ BEJARANO, M. (1993 [1922]): *Historia de la Judería de Sevilla*. Sevilla.
- MONTERO DE ESPINOSA, J.M. (1849 [1820]): *Relación histórica de la Judería de Sevilla*. Sevilla (la que hemos consultado es una edición facsímil de esta 2<sup>a</sup> ed., publicada en 1978).
- MONTES, I. (1984): "Antisemitismo sevillano en la Baja Edad Media: el pogrom de 1391 y sus consecuencias", *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no Privilegiados (Jaén, 1982)*. Jaén: 57-75.
- (1988): "La minoría hebrea sevillana a fines de la Edad Media", *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba: 551-568.
- OLIVA, D. (1995): "El sector sureste: el barrio de San Bartolomé", en M. VALOR -Coord.-: *El último siglo de la Sevilla islámica 1147-1248*. Sevilla: 191-202.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. (1795-96 [1677]): *Anales eclesiásticos y seculares de la... ciudad de Sevilla...* Madrid. 5 vols. PELÁEZ, M. B. (1994): *La Judería de Sevilla (1248-1483). Aproximación histórico-arqueológica*. (Memoria de Licenciatura inédita. Universidad de Sevilla).
- PERAL, C. (1995): "Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión", en M<sup>a</sup> P. TORRES y M. ACIEN -Eds.-: *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga: 11-36.
- PÉREZ HERRERO, E. (1978): "Apuntes para el estudio de las necrópolis judías de época medieval o ensayo de tipología sepulcral", *Sefarad* XXXVIII, fasc. 2: 333-355.
- SÁEZ, L. (1796): *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla...* Madrid.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1976): *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV*. Universidad de La Laguna.
- SANTANA, I. -Coord. (1995): *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla.
- (1995a): "Reflexiones acerca de la conservación del patrimonio arqueológico: el caso del antiguo Cuartel de Intendencia", en I. SANTANA -Coord.-: *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla: 17-19.
- (1995b): "La secuencia cultural", en I. SANTANA -Coord.-: *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla: 121-127.

- SANTANA, I. y MANTERO, A. (1995): "La muerte en la aljama judía de Sevilla", en I. SANTANA -Coord.-: *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla: 81-108.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. -ed. y not. (1964): *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid.
- TORRE REVELLO, J. (1929): *El barrio de Santa Cruz*. Sevilla.
- TORRES BALBÁS, L. (1983 [1957]): "Cementerios hispanomusulmanes", *Obra Dispersa I, Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana*, 6: 144-191 (hemos seguido la paginación inferior derecha).
- TORROBA, F. (1967): *Los judíos españoles*. Madrid. VALOR, M. (1989): *La estructura urbana de la Sevilla islámica*. (Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. Ed. en microfichas)
- (1992): "La estructura urbana de la Sevilla islámica prealmohade", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989)*. II, Comunicaciones. Oviedo: 327-340
- WAGNER, K. (1978): *Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros*. Sevilla.



FIG. 1.

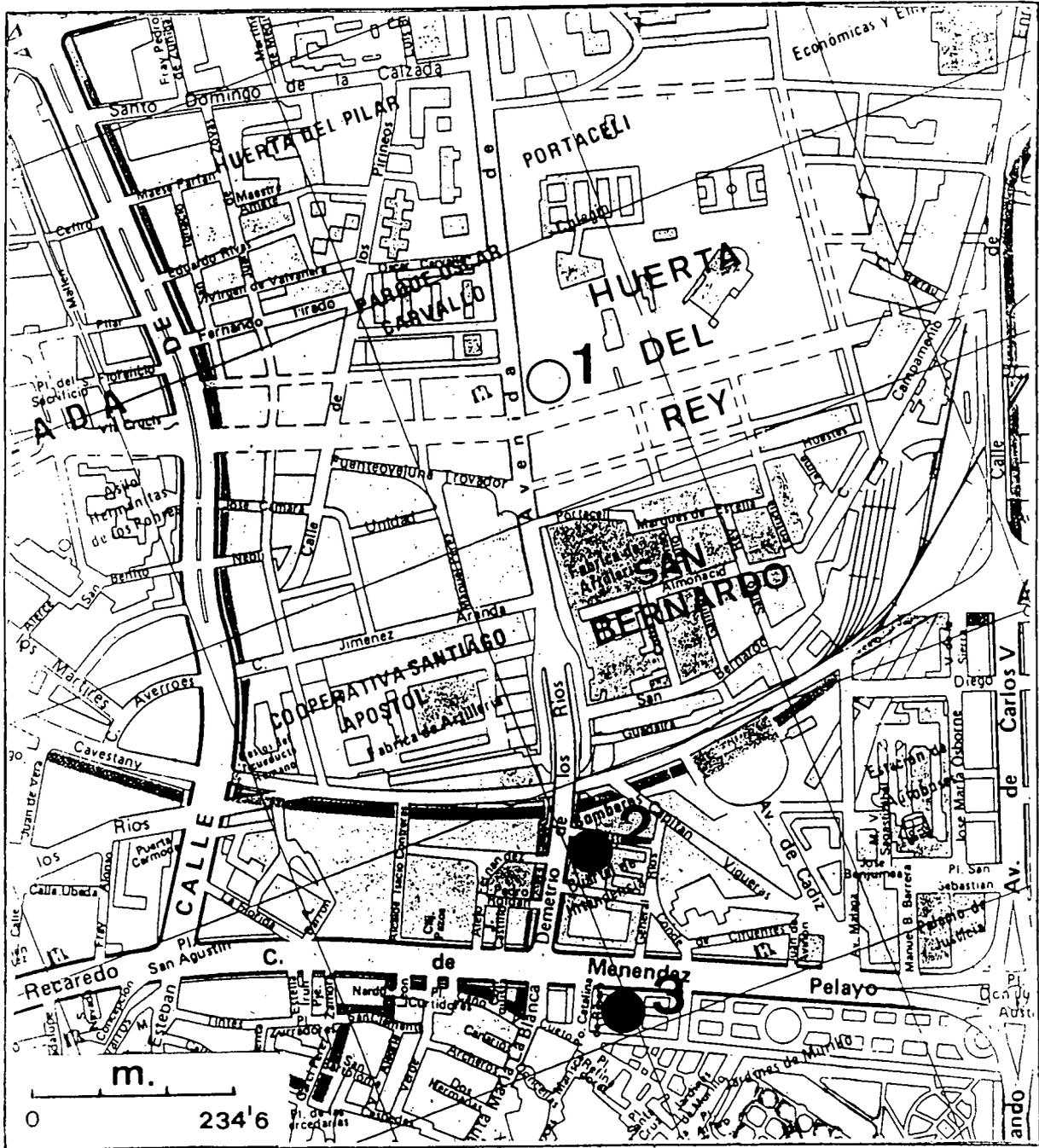


FIG. 2.



FIG. 3.